



Resolución de Consejo Directivo **266 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 8304/17-EXA-UNSa-Licencia sin goce de haberes- PAD-EXC- asig.
Análisis Matemático I - Dr. José Ignacio García
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
12/04/2024

VISTO la Nota N° 2418/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa presentada por el Dr. José Ignacio García, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Regular – Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. García fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía a partir del 11 de setiembre de 2023.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada al Dr. José Ignacio García licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Análisis Matemático I que se dicta en Sede Central desde el 11 de septiembre de 2023 y mientras se desempeñe como Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. José Ignacio GARCÍA, DNI N° 30.175.797, en el cargo de Profesor Adjunto – Regular – Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I que se dicta en Sede Central desde el 11 de septiembre de 2023 y mientras se desempeñe como Profesor Asociado- Regular, con Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15..

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. José Ignacio García, Departamento de Matemática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GHILARDI
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa